

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 169/07

N° 272 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.  
N° 454/06 (P.E.P. NOTA N° 382/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 4119/06, QUE RA-  
TIFICA ACTA COMPLEMENTARIA N° 11.561, REF. ACTA COMPLEMEN-  
TARIA N° 24 DE LA LEY NAC. N° 25.053-FONDO DE INCENTIVO DO-  
CENTE, SUSCRIPTO CON EL M.E.C.Y.T DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU  
APROBACIÓN.

**Entró en la Sesión** 03/12/07

**Girado a la Comisión** P/R AP.  
N°:

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



As 272/07

*Handwritten notes:*  
Secc. Sec.  
27/11/07

S/ Asunto 454/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUÉGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos <sup>el</sup> Acta Complementaria N° 11.561, referente <sup>al</sup> Acta Complementaria N° 24 de la Ley Nacional <sup>N°</sup> 25.053 ( Fondo de Incentivo Docente), suscripto el día 30 de enero de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación ; ratificado mediante Decreto Provincial N° 4119.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature inside a circle*

*Handwritten signature*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA  
N° 272 HS. 10<sup>00</sup> FIRMA

S/ Asunto 454/06

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4  
EN MAYORÍA**

**CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 454/06, P.E.P. Nota N° 382/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4119/06 que ratifica Acta Complementaria N° 11561 , referente acta complementaria N° 24 de Ley Nacional N° 25.053, (Fondo de incentivo docente), celebrado el día 30 de enero de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

**SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 454/06

### FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 454/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos Acta Complementaria N° 11.561, referente acta complementaria N° 24 de la Ley Nacional N° 25.053 ( Fondo de incentivo docente), suscripto el día 30 de enero de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación , ratificado mediante Decreto Provincial N° 4119.

Artículo 2ª Regístrese, comuníquese y archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”